



REVISIÓN AL PROCESO DE ADMISIBILIDAD

DÉCIMO TERCER CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO PARA LA EDUCACIÓN PREVISIONAL FEP

Con fecha 18 de marzo de 2019, la División Fiscalía de la Subsecretaría de Previsión Social, informa que, en el marco del **periodo de consultas y aclaraciones al proceso de admisibilidad**, se procedió a revisar nuevamente todos los antecedentes acompañados en la plataforma por los postulantes que fueron declarados inadmisibles y que ingresaron su solicitud de aclaración a través del mail consultasfep@previsionsocial.gob.cl, de acuerdo a lo establecido en el punto 12.2 de las Bases Administrativas.

En virtud de dicha revisión, se constató que únicamente el postulante **Centro de Formación Técnica de la Región de Coquimbo**, acompañó oportunamente todos los documentos solicitados durante el periodo de admisibilidad, de conformidad con las Bases del Concurso.

Como resultado total se establece que se presentaron **158 proyectos**: 1 proyecto en soporte papel y 157 en soporte digital vía plataforma de postulación.

Luego de la revisión de admisibilidad y etapa de consultas y aclaraciones, de los proyectos presentados, se establece lo siguiente:

TOTAL GENERAL


ADMISIBLES 135

INADMISIBLES 23

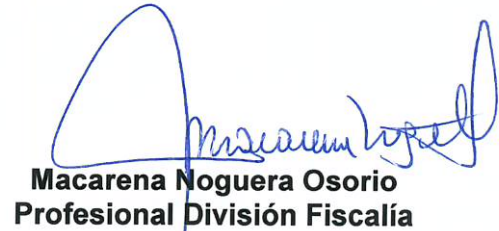
Los funcionarios que participaron en el proceso de admisibilidad y etapa de consultas y aclaraciones, por parte de la Subsecretaría de Previsión Social, son las siguientes personas, miembros de la División Fiscalía:

- Sr. Pablo Troncoso Duarte.
- Srta. Macarena Noguera Osorio.
- Srta. Maciel Iturra Cartes.

- Sr. Diego Ruiz Lobos.
- Sra. Mónica Ferrer Rivas, Jefa División Fiscalía.




Pablo Troncoso Duarte
Profesional División Fiscalía



Macarena Noguera Osorio
Profesional División Fiscalía



Maciel Iturra Cartes
Profesional División Fiscalía



Diego Ruiz Lobos
Profesional División Fiscalía



Mónica Ferrer Rivas
Jefa División Fiscalía